



Retiro
Municipalidad de Retiro

1. MEMORIA DE CALIFICACIÓN
2. PLANILLA DE ACTIVO

09 SEP 2016

OFICINA DE DESPACHO Nº 2756
Fecha: 09 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.000 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2016, aprobado a través de Decreto Nº 2.175, de fecha 15 de Diciembre de 2015.-
- 3.- Lo establecido en los Artículos 10 Nº 7 letra J del Reglamento de la ley Nº 18.000, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionada en relación al monto de la contratación y este no supera los 100 u.m".
- 4.- Decreto Exento Nº 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de referir la totalidad de los ámbitos académicos y auxiliares. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.000000, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Decreto Exento Nº 2.112 de fecha 21.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones ejecutivas en el Señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud Nº 247 con fecha 02.08.2016 de la directora del Liceo C-08 Guillermo María Larraín.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, resulta necesario para el Liceo C-08 Guillermo María Larraín, contar con materiales de ferreteria para ser utilizados en taller de electricidad.
- 2.-Que, el proveedor **SEGURBLOC LIMITADA RUT 76.189.808-2**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 18.000 de "Leyes sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la I. Municipalidad de Retiro.-
- 3.-Que, según cotizaciones solicitadas los precios resultan convenientes para el departamento.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZARSE**, todo efecto, materiales de ferreteria Liceo C-08 Guillermo María Larraín, con recursos ley del Al Proveedor **SEGURBLOC LIMITADA RUT Nº 76.189.808-2**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de \$ 735.428 (IVA incluido).
- 2.- **IMPUTARSE**, el gasto que represente este decreto, a la cuenta, "215.22.04.012 otros materiales repuestos y otros bienes" por un monto de \$ 735.428, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.

Acordado, Refrendado, Comunicado y Cumplido.
"Por orden del alcalde"

ROBERTO VARGAS DELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LIBERACIÓNCATALINA NAVARRETE
ENCARGADA FINANZAS (S)

BERNARDO RAYES TORRES
ENCARGADO FINANZAS